



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

577

PRIMERO. El Congreso del Estado se pronuncia a favor de la solicitud de incorporación de la localidad de Tingambato, Michoacán, al Programa Federal Pueblos Mágicos, la cual es postulante a ser incorporada a dicho Programa y se actuará conforme a lo establecido en el artículo 8 fracción XX de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. Notifíquese al Presidente Municipal de Tingambato, Michoacán, para los fines que considere conveniente.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 22 veintidós días del mes de Marzo de 2018 dos mil dieciocho. -----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JUANITA NOEMÍ RAMÍREZ BRAVO.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. FRANCISCO CAMPOS RUÍZ.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. EDUARDO GARCÍA CHAVIRA.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. JUAN MANUEL FIGUEROA CEJA.**